RESOLUCIÓN MINNA N° 529/2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL CONTRATO MINNA N° 37/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALIMENTOS PARA LOS EDI`S, PROYECTO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" PLURIANUAL 2022-2023, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 – ID N° 406.867, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA FIRMA DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI."

Asunción, 10 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorándum DGAF N° 1074/2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita Resolución Institucional que autorice la Adenda de ampliación de plazo al Contrato MINNA N° 37/2022. Dicho contrato corresponde al llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALIMENTOS PARA LOS EDI`S, PROYECTO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" PLURIANUAL 2022-2023 – ID N° 406.867, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/18 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)".

La Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas", en su Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS expresa: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

RA 4138

RESOLUCIÓN MINNA N° 529/2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL CONTRATO MINNA N° 37/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALIMENTOS PARA LOS EDI`S, PROYECTO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" PLURIANUAL 2022-2023, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 – ID N° 406.867, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA FIRMA DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI."

El Decreto N° 02/2023 "Por el cual se nombran Ministros del Poder Ejecutivo", de fecha 15 de agosto de 2023.

El Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" establece: Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 63 de la ley.

La Resolución DNCP N° 4400/22 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020", en su artículo 9° inc. **c)** La contratante deberá ampliar el plazo de vigencia cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos adjudicados. Se deberá contar con la autorización del proveedor o contratista. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos.

La Resolución MINNA N° 1680/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2022 – **"ADQUISICION DE INSUMOS DE ALIMENTOS PARA LOS EDI`S, PROYECTO INTEGRAL A NIÑOS N IÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" PLURIANUAL 2022-2023** – ID N° 406.867.

El contrato MINNA N° 37/2022 suscripto con la empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli en fecha 30 de noviembre de 2022.

El Memorándum VMPPP N° 195/2023, de fecha 26 de octubre del 2023, a través del cual se remite el Memorándum DPIPI N° 177/2023 de la Dirección de Política Integral de la Primera Infancia en el cual se solicita que la ampliación de vigencia del Contrato MINNA N° 37/2022 sea extendida hasta el 31 de diciembre de 2024.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA * MINISTRO *

RA 4138

RESOLUCIÓN MINNA Nº 529/2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL CONTRATO MINNA Nº 37/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALIMENTOS PARA LOS EDI`S, PROYECTO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" PLURIANUAL 2022-2023, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022 – ID Nº 406.867, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA FIRMA DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI."

El Memorándum D.A. N° 1495/2023 de la Dirección de Administración, por el cual se remite la ejecución contractual con el porcentaje correspondiente del Contrato MINNA N° 37/2022.

La Nota DUOC Nº 347/2023 de fecha 27 de octubre de 2023 por la cual se plantea a la empresa **Distribuidora Paraguay de Rosa Mabel Capli** la ampliación de plazo al contrato y la respuesta de aceptación remitida por la Señora Rosa Mabel Capli en carácter de Propietaria de la Empresa, recibida en la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones a través del correo electrónico en fecha 01 de noviembre de 2023.

El Dictamen D.G.A.J. N° 74/2023 de la Dirección General de Asesoría Jurídica, expresa: "esta Dirección General de Asesoría Jurídica considera viable la suscripción de la Adenda de ampliación de vigencia del Contrato MINNA N°37/2022 de "Adquisición de Insumos de Alimentos para los EDI´S, Proyecto Integral a niños, niñas de 0 a 3 años con Enfoque comunitario" Plurianual 2022-2023 – ID N° 406.897, entre el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y la Firma Distribuidora Paraguay de Rosa Mabel Capli, según solicitud realizada por el Viceministerio de Planificación, Programas y Proyectos".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Artículo 1°. - **Autorizar,** la Adenda de ampliación de vigencia al **Contrato MINNA Nº 37/2022** correspondiente al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS DE ALIMENTOS PARA LOS EDI`S, PROYECTO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" PLURIANUAL 2022-2023 – ID Nº 406.867.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA * MINISTRO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RA 4138

RESOLUCIÓN MINNA Nº 529/2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL CONTRATO MINNA Nº 37/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALIMENTOS PARA LOS EDI`S, PROYECTO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" PLURIANUAL 2022-2023, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022 – ID Nº 406.867, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA FIRMA DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI."

Artículo 2º. - **Establecer,** que la vigencia de la ampliación de vigencia al Contrato MINNA Nº 37/2022 se extenderá hasta el **31 de diciembre de 2024.**

Artículo 3º. - **Disponer,** la inalterabilidad de las demás cláusulas del **Contrato MINNA Nº 37/2022** formalizado con la empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli, correspondiente al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS DE ALIMENTOS PARA LOS EDI`S, PROYECTO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" PLURIANUAL 2022-2023 – ID Nº 406.867.-

Artículo 4º.- **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la Adenda emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 5º. - **Comunicar,** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY *

Dr. Walter Gutiérrez Cabrera
Ministro

Lic. Sandra Alegre Centurión
Secretaria General

RA 4138